

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2019

Res. H. Nº

1609/19

Expte. Nº 4.599/19

VISTO:

La Nota Nº 1626-19 mediante la cual el Prof. Ariel DURÁN solicita ayuda económica para solventar gastos para la realización del TALLER/ATENEO "COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN: HERRAMIENTAS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE – CASO PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE CÓRDOBA", a realizarse en esta Facultad los días 15 y 16 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1334/19 se avala la realización de la actividad mencionada, la cual se elabora considerando la demanda y la construcción colectiva del proyecto del "Profesorado en Ciencias de la Comunicación";

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de dos días de viáticos para la Prof. Laura VARGAS, quien impartirá el Taller mencionado los días 15 y 16 de octubre del corriente año;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 118/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 24/09/2019) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar viáticos de la Prof. Laura VARGAS para su participación en el TALLER/ATENEO "COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN: HERRAMEINTAS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE – CASO PROFESORADO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE CÓRDOBA".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURÁN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JAE

LIC. GABRIELA CARETTA SECRETARIA AIMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Hamanidades - UNSA DIEL CATALINA BULIUBASICH

Feorited de Humanidades - UNSa